

REPUBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO TERCERO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO JUDICIAL DE
FACATATIVA

EDICTO No. 001

LA SECRETARIA DEL JUZGADO TERCERO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE FACATATIVÁ, POR MEDIO DEL PRESENTE EDICTO, NOTIFICA A LAS PARTES DE LA SENTENCIA DICTADA EN EL PROCESO QUE A CONTINUACION SE DETERMINA:

NUMERO DE RADICACION : 252693331703-2011-00051-00
JUEZ: PAOLA ANDREA BEJARANO ERAZO
DEMANDANTE : JHON ALEXANDER ESPINOSA ROJAS
DEMANDADO : E.S.E. HOSPITAL SAN RAFAEL DE
FACATATIVA Y OTROS
NATURALEZA : REPARACION DIRECTA
FECHA DE LA SENTENCIA: 19 DE DICIEMBRE DE 2019

CONSTANCIA DE FIJACIÓN:

Se fija en un lugar público de la Secretaría por el término legal de **TRES (3)** días, hoy quince (15) de enero de dos mil veinte (2020) a las ocho (8:00 A.M.)


Mercy Carolina Casas Garzon
SECRETARIA



CONSTANCIA DE DESFIJACIÓN:

Luego de haber permanecido fijado por el término legal, se desfija el presente edicto hoy diecisiete (17) de enero de dos mil veinte (2020), a las cinco (5:00 P.M.).

Mercy Carolina Casas Garzon
SECRETARIA